

LA SERENA,

2 6 JUL. 2016

DECRETO Nº 260€

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Ficha de Subvenciones de la organización "Junta de vecinos 2-R Punta de Teatinos"; el Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1035 de 13 de Julio de 2016 para otorgar la subvención; los Certificados de Personalidad Jurídica, de Transferencias y del representante legal, todos de 13 de Julio de 2016; el Texto Refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

## **DECRETO**:

1.-OTÓRGUENSE las siguientes subvenciones:

INSTITUCIÓN	RU:	DIRECCION	REPRESEN- TANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS 2-R PUNTA DE TEATINOS	72.680.500-8		Wilson Lagues Valdivia R.U.T.	Registro N° 352- bis de 29 de Agosto de 1994.	N° 414 de 12 de Junio de 2009.	Realizar una feria costumbrista y financiar la amplificación, colaciones, traslado y contratación de artistas del evento.	\$1.500.000

- 2.-SUSCRÍBANSE los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-**©1-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Dideco
- Oficina de Partes
- Asespria Juridica R. J./LMV/MVV/CAMT

BOBERTO JACOR JURE ALCOHOL DE LA SERENA